

CUDAP: EXP-UNC: 0021679/2018

VISTO:

El pedido de designación del Profesor Osvaldo BARBEITO como Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Córdoba elevado a consideración del H.C.D., por el Departamento de Geografía de la FFyH; y

CONSIDERANDO:

Que los miembros de la Comisión Honoraria, constituida por resolución del H.C.D. Nro. 176/2018, a los fines de evaluar los méritos del Prof. Geólogo Osvaldo Luis Barbeito, después de analizar detenidamente las previsiones de la Ordenanza 10/91 y sus modificatorias, Ordenanza 2/1993 y 01/1997, donde se establecen los requisitos que deberán exhibir quienes aspiren a tal distinción, entre otros conceptos, pondera lo siguiente:

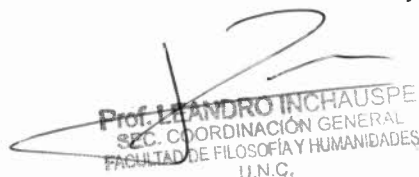
La valoración de los antecedentes del Prof. Osvaldo Luis Barbeito nos permite sostener, en primer lugar que Barbeito tuvo una destacada actuación en docencia, investigación y desarrollo extensionista en el campo de la Geología, Geomorfología y Geografía Física; realizando invaluable aportes para la mitigación de desastres naturales vinculados a inundaciones y la gestión territorial a nivel provincial y nacional. Sumado a ello, su destacada labor docente y sus aportes a la formación de estudiantes de grado y posgrado, revalorizan estos aspectos profesionales, dando lugar a la propuesta como Profesor Consulto.

Inició sus actividades profesionales docentes en la década de 1980, dentro de un área de vacancia en Argentina, como integrante de la primera cátedra de Fotogeología y Teledetección del país. Comenzó en la mencionada cátedra como Auxiliar de primera, pasando por el cargo de Asistente hasta llegar a Prof. Titular por concurso. Materia que hizo escuela en la carrera de Geología, FCEFYN. Su actuación docente se amplió hacia la cátedra de Geografía Física de la carrera de Agrimensura, también de la FCEFYN, desde donde fue convocado para dictar Geografía Física en la carrera de Geografía, de la FFyH.

El impacto que produjo en las aulas de geografía fue sustancial, ya que pudo introducir y valorar las cuestiones sociales en la consideración de los aspectos físicos del territorio. Es así que las aulas de Geografía Física se llenaban de alumnos durante las cursadas y prontamente atrajo también a los estudiantes de Antropología que comenzaron a elegirla como optativa. Su actuación en las cátedras, tanto la de geografía física como los seminarios de Fotogeomorfología y Teledetección, sirvieron para nutrir a un grupo de ayudantes alumnos y motivaron la elaboración de diversos Trabajos Finales (TF) de la Licenciatura. Asimismo, dirigió y evaluó proyectos de TF de diversos alumnos de la carrera de Geografía, resaltando siempre el entrecruce/interrelación entre los aspectos físicos y sociales.

Obtuvo en 1973 el título de Geólogo por la Universidad Nacional de Córdoba. Desde ese momento se ha desempeñado en el ámbito público y privado como profesional destacado en el área de geomorfología y mitigación de riesgos naturales. Trabajó en el área de investigación como Técnico del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), y consultor en obras privada por convenios con la UNC destinados a caracterizar la geomorfología y los procesos de peligrosidad para el emplazamiento de obras hidráulicas.

Presenta 90 (noventa) publicaciones en congresos y eventos científicos, 11 (once) publicaciones en revistas especializadas. Dada su trayectoria ha sido convocado para participar en reuniones científicas y dictar cursos de posgrado en diferentes unidades académicas. Organismos Públicos Nacionales. Provinciales y Municipales.


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

CUDAP: EXP-UNC: 0021679/2018

Así mismo posee antecedentes significativos en formación de recursos humanos de profesionales de diversos ámbitos como Geología, Agrimensura, Arquitectura y Geografía, otorgándoles a los estudiantes una visión orientada a desarrollar conciencia de los procesos generadores de situaciones de peligrosidad en el territorio y su importancia en el ordenamiento territorial.

En el marco del programa "Ciencia para Armar" ha desempeñado tareas de extensión universitaria reforzando el vínculo de la comunidad con la universidad.

Fue responsable y director de proyectos del área de Geomorfología del Centro de la Región Semiárida (CIRSA) del Instituto Nacional del Agua (INA). Allí desarrolló cartografía de amenaza de inundaciones y análisis de peligrosidad geomorfológica en numerosas localidades de la provincia de Córdoba y del País, algunas de las cuales se realizaron por convenios con la UNC. Ha desarrollado una metodología para evaluar la amenaza de inundación en la que incorpora no sólo los aspectos geológicos y geomorfológicos (físicos), sino también el análisis de datos históricos que pone en valor el saber local de los habitantes en cuanto a la dinámica y alcance de las crecientes históricas. También desde el INA, ha integrado alumnos en los equipos de investigación que dirige, propendiendo al trabajo interdisciplinario.

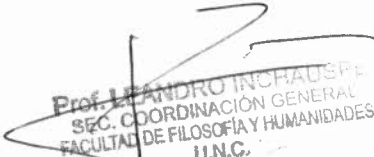
En investigación, ha dirigido proyectos orientados a desarrollar un campo de investigación aplicada vinculada a detectar y evaluar los procesos de amenaza – riesgo como base para la mitigación y planificación territorial según procesos, alcance y prioridades de actuación en territorios carentes de información en esta temática. En el marco de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNC (SeCyT -UNC), por ejemplo, ha desarrollado proyectos de investigación tendientes a determinar y caracterizar nuevos procesos geomorfológicos en el norte de la provincia de Córdoba, abordando la problemática del avance de los explayamientos de los ríos Carnero, Jesús María y Pinto y sus implicancias en los ambientes urbanos y rurales.

Su trayectoria se evidencia en las distinciones obtenidas a lo largo de su carrera. En 1997 por el trabajo "Base geológica y Geomorfológica para la detección y prevención de riesgos en la Ciudad de Córdoba y su entorno, Gran Córdoba". Obtuvo el "Premio mercociudades de ciencia y tecnología", en donde compitieron todas las ciudades del MERCOSUR y en el año 2017 fue distinguido con "el Reconocimiento Profesional por parte del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba".

En lo relativo a los requisitos estipulados en la Ord 01/1997 resulta claro para esta Comisión, que el Profesor Barbeito, acredita los méritos necesarios en cuanto a sus condiciones docentes y de investigación y que la excelente trayectoria académica en esta Universidad Nacional de Córdoba, y en particular en nuestra Facultad de Filosofía y Humanidades, donde ha dejado una huella destacable en lo referido al respecto por la excelencia académica, el amor a la docencia expresado en sus condiciones didácticas y el afecto demostrado de sus estudiantes, el trato amable y considerado con los colegas en especial con la valorización de la disciplina geográfica, a lo que se suma la defensa de los valores de la democracia en las diversas instituciones en las que se ha desempeñado.

Para finalizar y por las razones expuestas, esta Comisión Honoraria considera que el Prof. Barbeito reúne de manera inobjetable los requisitos establecidos en la citada Ord. 10/91 y unánimemente esta Comisión aconseja al Honorable Consejo Directivo de la FFyH, su designación como Profesor Consulto de la UNC.

Que en sesión del día de la fecha, por unanimidad, se aprueba el despacho de la Comisión de Enseñanza.


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

CUDAP: EXP-UNC: 0021679/2018

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Convalidar lo actuado por la Comisión Honoraria designada por resolución del H.C.D. Nro. 176/18 y solicitar al Honorable Consejo Superior la designación del Geólogo Osvaldo Luis Barbeito como Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º Protocolícese inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y elévese al Honorable Consejo Superior.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CUATRO JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N° **230**
JC



Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.